

Cornago, publicada en el Boletín Oficial de la Rioja nº ... de fecha ..., se ofrece a realizar la citada prestación por el precio de ... pesetas, con sujeción a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que declara conocer en todas sus partes, adjuntando la documentación exigida en el mismo así como, en su caso, las mejoras que se proponen.

En ..., a ... de ... de 1994

FIRMA

Cornago, a 30 de mayo de 1994.— El Alcalde, Jesús Jiménez Vaquero.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso de ideas y ejecución de las obras de creación de parque infantil IV.A.557

Por Acuerdo Plenario de 29 de mayo de 1.994 ha sido aprobado inicialmente el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir el Concurso de ideas y ejecución de las Obras de Creación de Parque Infantil, el cual se expone al público por término de ocho días hábiles en las Oficinas Municipales.

Simultáneamente se anuncia concurso abierto, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas.

1. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la ejecución de las Obras de creación, de un Parque Infantil con arreglo a la Memoria Técnica que presente el propio contratista.

Dicho Memoria con su pliego de condiciones técnicas, planos y cuadros de precios, juntamente con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2. Tipo de licitación.

El Presupuesto de ejecución por contrata, mejorable a la baja, asciende a DOS MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (2.250.000., incluido I.V.A.

3. Financiación de las Obras.

Con cargo al Presupuesto Unico para 1.994.

4. Duración del contrato y ejecución de las Obras.

fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución es de dos meses, contados desde el día siguiente al de comprobación del replanteo. Si éste tuviere reservas comenzará a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de notificación al contratista de la resolución que autorice el inicio de las obras.

5. Exposición del Expediente.

En las Oficinas Municipales durante el horario de oficina.

6. Fianzas

Se fija la Fianza Provisional en la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS (45.000), equivalente al 2% del Presupuesto de la Obra y la definitiva en el 4% del remate.

7. Plazo y lugar de presentación de Proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de oficina, y en el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8. Apertura de plicas.

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 14 horas del día siguiente hábil a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

9. Documentación y modelo de proposición:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE IDEAS Y EJECUCION DE PARQUE INFANTIL., que contendrá los siguientes documentos:

a) Fotocopias Compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Poder bastantado si se actuare en representación de otra persona física o jurídica.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

f) Las empresas extranjeras deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Contratación del Estado.

g) Las Agrupaciones Temporales de Empresas cumplimentarán lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 del Reglamento de Contratos del Estado.

h) Proposición económica conforme al siguiente Modelo: D. ..., con domicilio en ..., CP... y D.N.I.nº..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria del Concurso de ideas y ejecución de Parque Infantil, tomo parte en el mismo comprometiéndome a realizar las obras e instalaciones conforme a la Memoria Técnica que acompaño, en el precio de ... (letra y numero), IVA incluido, con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad

establecidos en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma).

Murillo de Río Leza a 30 de mayo de 1.994.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Subasta pública para la contratación de las obras de frontón y pista polideportiva IV.A.558

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 de Mayo de 1.994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguientes al de la inserción de este anuncio en el B. O.R. para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras de "Frontón y Pista Polideportiva" con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Pablo Larrañeta Peñalba y el pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de la licitación: 17.037.994,- ptas, a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras se realizarán en el plazo de cuatro meses, contado a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Pago: Con cargo a la partida 5.601 del Presupuesto Municipal 1.994.

Fianzas provisional y definitiva: Provisional por importe de 340.760.— ptas. La definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Clasificación del contratista: La clasificación que han de acreditar los licitadores es la siguiente: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Presentación de Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R., el cual quedará prorrogado al primer día hábil siguiente si finalizara en sábado.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en .. C/ ... y DNI nº ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. nº ... de fecha ... tomo parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Frontón y Pista Polideportiva", en el precio de ... (letra y numero), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad legalmente establecidos.

Lugar, fecha y firma.

Documentación: Los licitadores deberán presentar simultáneamente, en sobre aparte los siguientes documentos:

a) D.N.I. o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada, y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y numero de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración expresa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documentación acreditativa de la clasificación del licitador en grupo C, subgrupo 2, categoría D.

g) Las empresas extranjeras, presentaran despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el art. 24 del Reglamento de Contratación del Estado.

h) Las agrupaciones temporales de Empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Torrecilla en Cameros a 27 de Mayo de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

Corrección de errores

IV.A.583

Advertido error en el anuncio de subasta de aprovechamientos forestales 1994 en el municipio de Valgañón, publicado en el B.O.R. nº 69, de fecha 2 de junio, donde dice: